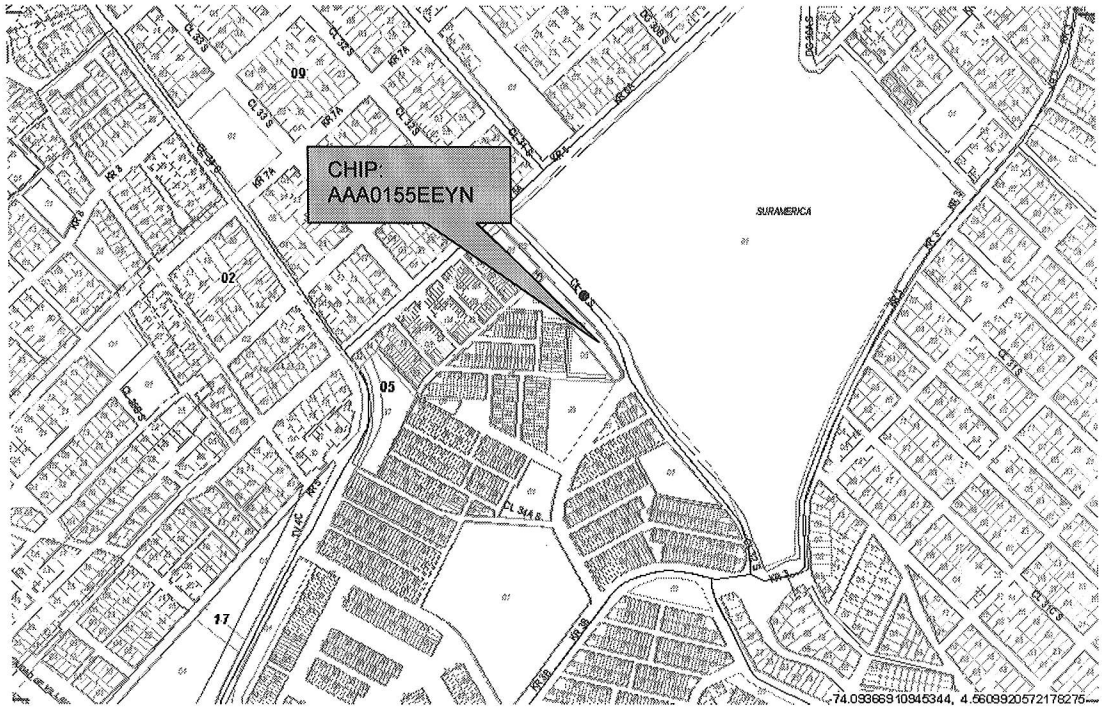
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1619
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER16946
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40016

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN CUARTA C DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	(34) 20 DE JULIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA DE LOS ALPES
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 32 No. 3 G - 82 (Cerramiento Metálico)
2.6 CHIP:	AAA0155EEYN
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 30 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del cerramiento metálico.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Cuarta C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0440-274 en desarrollo del proceso de querella No. 6128/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El cerramiento metálico objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el costado norte del parqueadero No. 8 del barrio Villa de Los Alpes. Desde la vía pública se pueden apreciar las condiciones estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El cerramiento objeto de la visita técnica está conformado por elementos metálicos, tubería rectangular vertical, con elementos principales cada dos metros y elementos secundarios cada veinte centímetros aproximadamente, en la parte superior e inferior hay elementos horizontales tubulares. Los elementos verticales principales están anclados a dados de concreto. El aspecto general del cerramiento se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. La longitud del cerramiento es de 100 metros y la altura de dos metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo occidental del cerramiento se encuentra deteriorado, se observa un soporte provisional de los elementos metálicos principales con varas de madera, como se ve en la fotografía 2, hay deterioro avanzado de los elementos principales, como se aprecia en la fotografía 3, el apoyo de estos elementos no es adecuado, en algunos no hay apoyo directo con el dado de concreto, se presenta corte en el elemento, como se puede observar en la fotografía 4. Se detectan problemas de estabilidad y pérdida de verticalidad en el extremo occidental del cerramiento, como se aprecia en la fotografía 5.

El tramo central y oriental del cerramiento se encuentra en buen estado, no se observan daños en los elementos metálicos, no hay pérdida de verticalidad, como se ve en la fotografía 6. Los apoyos de los elementos principales se encuentran en buen estado, como se aprecia en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño moderado en el extremo occidental del cerramiento. Se evidencia posibilidad de colapso de este sector a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general del cerramiento metálico.

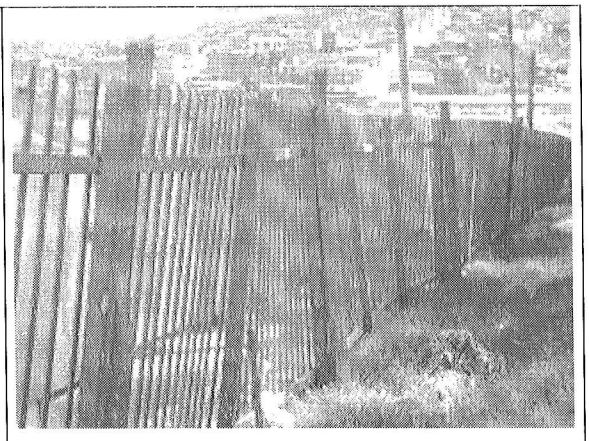


Foto 2. Soporte provisional con elementos de madera.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

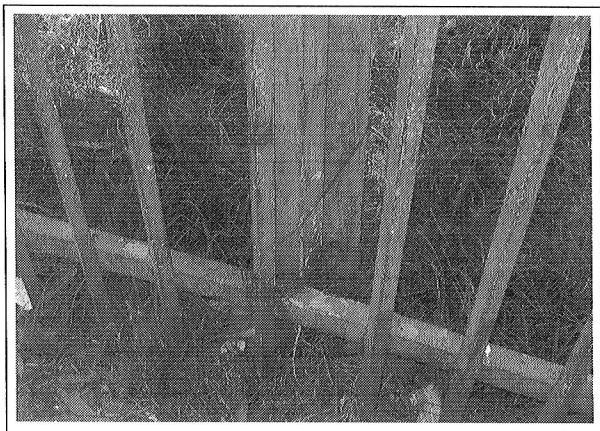


Foto 3. Deterioro de los elementos metálicos, extremo occidental.

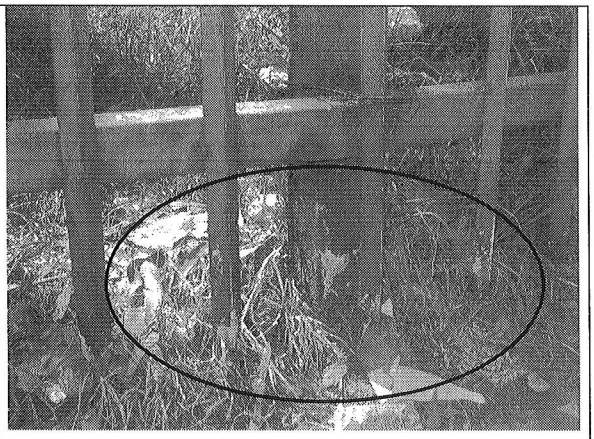


Foto 4. Apoyo deficiente de los elementos principales, extremo occidental.

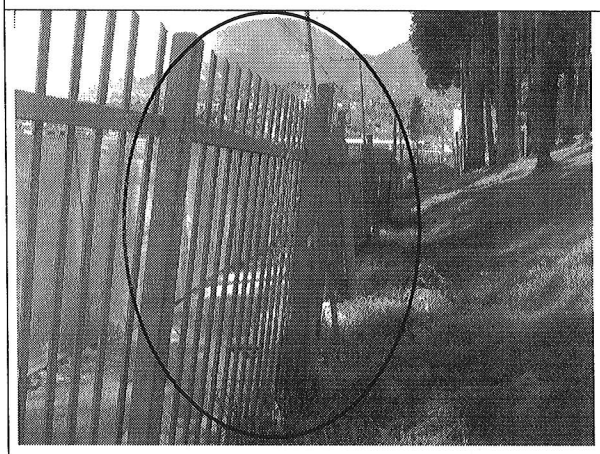


Foto 5. Pérdida de verticalidad del extremo occidental del cerramiento.

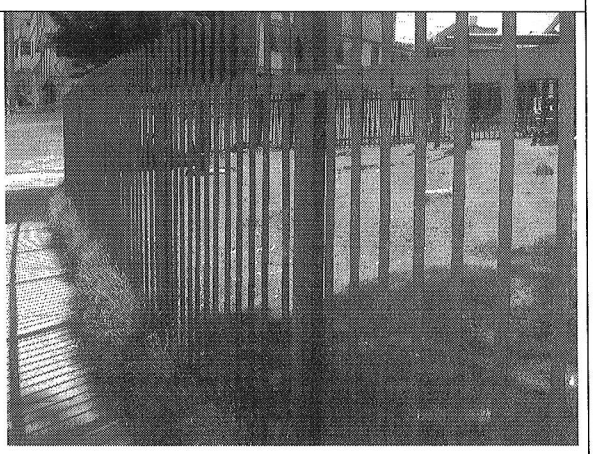


Foto 6. Tramo central y oriental del cerramiento en buen estado.

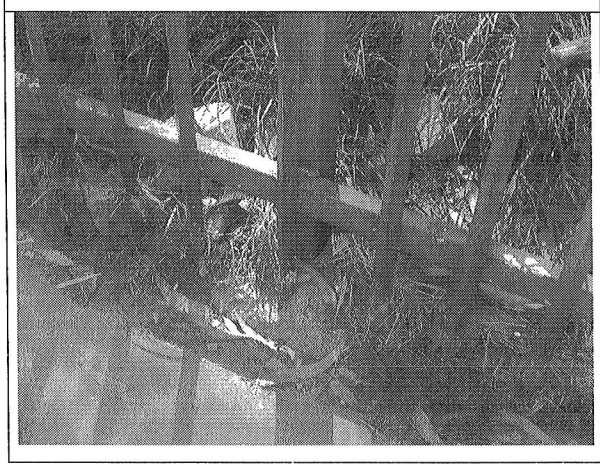


Foto 7. Apoyo en dados de concreto de elementos principales, tramo central y oriental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el cerramiento del predio ubicado en la Calle 32 Sur No. 3 G – 82, parqueadero No. 8 Barrio Villa de Los Alpes **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño moderado en el extremo occidental del cerramiento. Se evidencia posibilidad de colapso de este sector a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los elementos metálicos del extremo occidental del cerramiento
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Realizar mantenimiento general al cerramiento para prevenir el deteiroro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co